



ACTA E-30-2021

ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA TREINTA DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISEIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Dunia Diaz Fernández	Regidora propietaria
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente en ejercicio
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señorita Laura María Naranjo Castillo	Secretaria Municipal a.i

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 45) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 74 celebrada el 28 de setiembre de 2021, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 2021 que quedaron pendientes, a saber: Informe de Comisiones y del Señor Alcalde, Espacio para los Síndicos, Asuntos Varios, Mociones de los regidores y Control de acuerdos.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

- Artículo I.
- Orden del día
- Artículo II.
- Informe de Comisiones y del señor Alcalde
- Artículo III.
- Asuntos Varios
- Artículo IV.
- Espacios de los Síndicos.
- Artículo V.
- Mociones de los Regidores
- Artículo VI.
- Control de acuerdo.

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda e indica, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°30, correspondiente al día 30 de setiembre del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente: Artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. Informe de Comisiones y del señor Alcalde, Artículo III. Asuntos Varios, IV. Espacio de los Síndicos, Artículo V. Mociones de los Regidores y Artículo VI. Control de Acuerdos, e informarles que para el día de hoy, bueno por ahorita hay que darles tiempo por lo menos 15 minutos, a los propietarios, estará asumiendo la señora Marta Castro, su lugar como Alcaldesa en ejercicio, por orden sanitaria del señor Alcalde el señor Giovanni Jiménez, ¿doña Marta usted trajo la incapacidad de don Giovanni?, porque si tengo que adjuntarla, al acta, porque hoy si lo puede sustituir.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, saluda y responde, a mí me la dieron, les decía que a mí me entregaron tanto la orden sanitaria como los tres días de incapacidad, como yo iba a una reunión a Nicoya, pero yo la tengo en mi casa, porque la metí en el libro de actas porque a las dos tenía que estar en Nicoya en una reunión, al pasar toda esta cosa yo fui a mi casa hacer unas llamadas muy importantes y lo dejé ahí yo se la puedo hacer llegar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí una copia nada más para que quede en el acta.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, sería hasta el lunes, como mañana vamos para allá, yo sé la dejo con Laura, entonces el lunes si Dios quiere, si puedo antes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, esperemos, yo sé la capacidad de usted.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, mañana la llevo y si allá se puede sacar, una copia se la doy.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, no hay ningún problema, ok, entonces someto aprobación el orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

ARTICULO II

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

Informe de Hacienda y Presupuesto Dictamen-CHPM #09-2021

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Dictamen – CHPM #09-2021

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 13:00 hrs, del 27 de Septiembre del 2021, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, y en ausencia de la Asesora Externa Eny Johanna Briceño Hernández, la Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

1. Oficio SCM.LC 02-73-2021, según Acuerdo inciso 2) del Artículo IV, Sesión Ordinaria N°73 celebrada el 21 septiembre de 2021, referente a la modificación N°06-2021-
2. Recomendaciones

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal según acuerdo, conocido y analizado la respetiva Modificación N°06-2021, presentado por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, según oficio AM AA 0950-2021, con fecha del 14 de septiembre del 2021, en el cual indica



Modificación Presupuestarias en los servicios:

Administración General.
Auditoria.
Recolección de Basura.
Acueducto.
Cementerio.
Ornato y Parque.
Mejoramiento en la Zona Marítima.
Mantenimiento de Edificación.

Considerando que en varias ocasiones se le ha manifestado al sr. Alcalde la inclusión del sustento económico para suplir las necesidades de la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal, a la fecha ha omitido la ejecución de los distintos acuerdos en firmes, emitidos por este Concejo Municipal.

Se recomienda:

Por tanto, al no presenta los establecido en los acuerdos solicitando por servicios jurídicos no se aceptaran modificaciones hasta que se incluya lo requeridos por el Concejo Municipal.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 14:00hrs del 27 de Septiembre del 2021.

Acuerdo N°1

1. Conocido el dictamen de comisión de Hacienda y presupuesto Dictamen – CHPM #09-2021, donde se analiza la Modificación N°06-2021, presentado por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, según oficio AM AA 0950-2021, con fecha del 14 de septiembre del 2021, por lo que esta comisión recomienda: ***Por tanto, al no presenta los establecido en los acuerdos solicitando por servicios jurídicos no se aceptaran modificaciones hasta que se incluya lo requeridos por el Concejo Municipal,*** este concejo Acuerda: **Primero:** Acoger el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto el Dictamen – CHPM #09-2021, de fecha 27 de Septiembre del 2021 y sus recomendaciones y **Segundo:** Remitir copia al Alcalde Municipal, para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado con tres votos a favor de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y de la Regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y dos votos negativos de la regidora propietario Dunia Díaz Fernández, por considerar que tiene entendido que y ya se a manifestado en cantidades veces que se había designado a la señora o señorita Marlen Moreno para esos asuntos jurídicos por eso lo voto negativo y otro voto del regidor suplente en ejercicios Erick Arrollo Villegas, por considerar que entiende lo del asesor legal, pero no comparto de que digamos, cuando uno presenta una modificación en la administración pública, o sea cuando uno presenta una modificación en la administración pública, o sea cuando uno presenta una modificación al presupuesto no se le puede negar aduciendo que si no modifica otro rubro, no se puede modificar lo que se pide y creo que se le debe contestar a la modificación que se hizo y también considero que ese no es el mecanismo, por eso lo voto negativo. ACUERDO APROBADO.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, procede leer el documento CHPM #09-2021, referente a él Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.... Aquí se adjuntaron todos los acuerdos que se han mandado, cinco acuerdos con respecto a ese tema y viene, bueno yo creo que si el señor Alcalde, puede en el presupuesto extraordinario para la plata que se le debe la sentencia de don Carlos, puede sacar ¢130.000.000 millones, del presupuesto extraordinario y de otro rubro, en el presupuesto ordinario, volver a poner de otro rubro otros ¢130.000.000 millones, puede sacar y modificar tres millones que necesitamos para el abogado, eso es no sé, parece que no hay voluntad, porque dinero ya él demostró que sí hay, estamos hablando que sacó de diferentes cuentas pudo colocar ¢260.000.000 millones de colones y nosotros solo necesitamos solo tres millones, entonces por lo tanto la comisión recomienda no aceptarle ninguna modificación hasta que modifique lo que el Concejo le ha pedido y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, es que es algo a lo que nosotros tenemos derecho, vean todo lo que nosotros aquí movemos se mueve de acuerdo a la ley, nosotros aquí no movemos nada que no esté de acuerdo con la ley y cual ley de donde nos agarramos para trabajar de acuerdo al marco legal, o sea nosotros ocupamos, o sea definitivamente un Concejo sin un abogado de confianza, que sea independiente de la administración, porque diay tiene que ser independiente de la administración, es algo a que tenemos derecho y de echo el primer acuerdo que se tomó, que yo cuando eso todavía no estaba en el Concejo, porque yo estuve incapacitado en las primeras sesiones y ese acuerdo se tomó por unanimidad con los cinco miembros del Concejo, es más esa moción la presento Urbina, del presupuesto para el Asesor Legal para el Concejo y ahora se nos ha enredado y no sé o no entiendo cuál es el miedo de que nosotros tengamos Asesor Legal, o sea cual es el problema y este problema ha sido más grande porque no pensé llegar donde íbamos llegar, de tener que intentar torcer el brazo, a ver hasta donde aguantamos porque desgraciadamente no tenemos gente en la calle que nos defiendan, en cambio en la parte de la Administración, en todos los pueblos dicen que nosotros atravesamos el caballo, que nosotros no dejamos trabajar, pero nadie le dice a esa gente, que no estamos aprobando una modificación, por benditos tres millones de colones para poder tener un asesor legal, nadie dice eso, o sea nadie dice eso y eso es complicado entonces ahí, seguimos hasta donde se pueda.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, él se queja porque dice que a nosotros nos asesora Gilberto, que a nosotros nos asesora Johana, o sea que ustedes los asesoran fulano y zutano, que puede hacer uno, yo lo que deseará que nos asesorara una sola persona, un abogado, él mismo nos hace o no sé si nos está haciendo e incurrir en error, a nosotros tener que buscar asesoría de donde no debe ser, por no tener un Asesor Legal, con un Asesor Legal financiero, que sepa de las dos cosas, no necesitamos a Gilberto no necesitamos a Johana, no necesitamos a Nacho, ni a Carmen, no necesitamos a nadie, ¿por qué?, porque nos van a dar un respaldo, que nos diga si, aquí yo les hice este oficio, con este oficio tranquilo pueden votar tal cosa, cuando la Contraloría o la Fiscalía me reclamen algo, sí yo vote así pero vean, yo aquí tengo ese oficio, de mi Asesor Legal que dice, que sí puedo votar de esa forma, porque aquí tengo el amparo jurídico que esto me da, en cambio así, no se puede, le cede la palabra a Juan y luego votamos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, Delia hay otro asunto es que don Gilberto y las que quiera usted nombrar no son abogados, más bien don Gilberto ocupa un rubro para él que muchas veces ocupa de un abogado, o sea hasta él ocupa de tener un Asesor Legal, o sea estamos hablando de un abogado y don Gilberto es Contador y Johana no sé qué será, o sea es un Asesor Legal para que las cosas vayan dentro de la ley.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces someto la aprobación del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, dictamen- CHPM #09-2021 y sus recomendaciones, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y escucho a doña Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, manifiesta, mi voto lo hago negativo porque, tengo entendido, y se ha manifestado en cantidades de veces que se designó a la señora o señorita Marlen, para esos Asuntos Jurídicos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a Erick Arroyo, su descargo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo entiendo lo del asesor legal, pero también no comparto de que, digamos que cuando uno presenta una modificación en la administración pública, o sea cuando uno presenta una modificación a un presupuesto, es mi parecer verdad, no se le puede negar aduciendo que si no se modifica otro rubro tienen que modificar este y se debe contestar la modificación que se hizo, yo lo que quiero que ustedes si entiendan de que yo entiendo lo del asesor legal, pero que no podemos decir no a una modificación, aduciendo que tienen que modificar una cosa primero, porque considero que no es el mecanismo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces el acuerdo queda con tres votos positivos y dos negativos con pendiente de ratificación.

Informe de Hacienda y Presupuesto Dictamen-CHPM #10-2021

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Dictamen – CHPM #10-2021

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 16:00 hrs, del 27 de Septiembre del 2021, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia de la Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.



Agenda de Comisión:

1. Oficio SCM.LC 16-73-2021, según Acuerdo inciso 24) del Artículo IV, Sesión Ordinaria N°73 celebrada el 21 septiembre de 2021.

2. Recomendaciones.

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal según acuerdo, conocido y analizado el respectivo Veto presentado por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, según oficio AM AA 0968-2021, con fecha del 17 de septiembre del 2021, en el cual indica.

“De conformidad con el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 13, inciso i), 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal; interpongo “ VETO MUNICIPAL” en contra de los acuerdos municipales aprobados en el Inciso 1) del Artículo IV de la Sesión Ordinaria N°71, celebrada el 7 de septiembre del 2021, ratificada en la Sesión Ordinaria N°72, celebrada el 14 de septiembre del 2021, Artículo III, comunicado mediante oficio SCM.DC01-71-2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal de Nandayure, recibido en esa misma fecha; y, en el Inciso 2) del Artículo IV de la Sesión Ordinaria N°71, celebrada el 7 de septiembre del 2021, ratificado en la sesión Ordinaria N°72, celebrada el 14 de Septiembre de 2021, artículo III, comunicado mediante oficio SCM.DC 02-71-2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, suscrito por la Sra. Rebeca Chaves Duarte, secretaria del concejo Municipal de Nandayure, recibido en esa misma fecha.”

Dicho acto de Veto presentado indica el siguiente fundamento legal:

“ I. Vicios de ilegalidad por falta de competencia. Infracción de las competencias administrativas asignadas al Alcalde Municipal, e infracción a la prohibición dispuesto en el artículo 31 del código Municipal.”

Considerando que:

El artículo 13, inciso b), e) del Código Municipal el cual expresa claramente las potestades del Concejo municipal:

Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

*b) **Acordar los presupuestos** y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa. (subrayado y resalte no es del original).*

*e) Celebrar convenios, **comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad**, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento. (subrayado y resalte no es del original)*

(Nota de Sinalevi: Mediante el artículo 134 inciso f) de la ley N° 9986 del 27 de mayo del 2021 " Ley General de Contratación Pública" se reformará el inciso anterior. De conformidad con lo establecido en el transitorio XI de la indicada norma la misma empieza a regir 18 meses después de su publicación, es decir, el 1° de diciembre del

2022, por lo que a partir de esa fecha el texto de dicho inciso será el siguiente:" e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento". (subrayado y resalte no es del original)

El artículo 31, inciso c), del Código Municipal el cual expresa claramente las Prohibiciones del Alcalde Municipal y a los Regidores (Concejo Municipal):

Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:

c) Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al alcalde municipal, los regidores o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las comisiones especiales que desempeñen. (subrayado y resalte no es del original).

De igual forma el artículo N°167, y el artículo N°169, inciso d) y f) del Código Municipal textualmente indica los motivos válidos para la interposición del Veto por parte del Alcalde Municipal, a los acuerdos municipales, así como las excepciones existentes a la presentación del Veto:

Artículo 167. - El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo... (subrayado y resalte no es del original)

Artículo 169 - No estarán sujetos al veto los siguientes acuerdos:

d) Los que deban aprobar la Contraloría General de la República o la Asamblea Legislativa o los autorizados por esta.

f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros anteriores.

Tomando en cuenta las referencias jurídicas del respectivo Código Municipal es notable que el Concejo Municipal tiene la ABSOLUTA COMPETENCIA, en todos los asuntos o temas relacionados con la aprobación de los presupuestos (Ordinario y Extraordinario, así como modificaciones presupuestarias) de la Municipalidad de Nandayure como los indican los Artículos N°13 inciso b) y e), así como el Artículo N°31 inciso c).

Por lo tanto, solamente el Concejo Municipal tiene la competencia y legalidad del acto de aprobación presupuestario tanto de fondo como de trámite en dicha aprobación.

De igual forma como lo indica el artículo N°167, de intervención al del veto debe contemplarse por la legalidad u oportunidad, en este caso lo indicado por el alcalde no es motivo de ilegalidad no serían admisibles ya que el Concejo Municipal tiene la absoluta competencia como se explicó anteriormente.

En dado caso el artículo N°169 es claro al mencionar las excepciones en los incisos d), ya que como los indican las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos,

4.2.12 Medio para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios, se someterán a aprobación de la Contraloría General en forma electrónica, de acuerdo con la normativa y especificaciones del sistema diseñado por el Órgano Contralor para esos efectos.

Así como lo establece el artículo N°112 del Código Municipal en el cual, establece las



potestades de la Contraloría General de la República en relación a la aprobación o improbación del Presupuesto Municipal.

Artículo 111. - La Contraloría General de la República deberá aprobar o improbar los proyectos de presupuesto que reciba. Los improbará dentro del plazo de un mes contado a partir del recibo, en resolución razonada y la aprobación podrá ser parcial o total, por violación del ordenamiento jurídico o por falta de recursos.

Podrá introducir modificaciones a los proyectos únicamente con anuencia del Concejo.

Es potestad del ente Contralor la aprobación externa de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de las entidades Municipales a nivel nacional.

Así como el **Artículo N°169 en su inciso f)**, menciona que no está sujeto a veto los acuerdos de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros anteriores, tomando en cuenta este artículo es claramente inamisible el veto ya que dichos acuerdos mencionados en la presentación del veto son de ratificación y de mero trámite pues ya fueron aprobados por el Concejo.

De igual forma tanto el Código municipal en el Artículo N°44 párrafo segundo indica la potestad e importancia de los Dictámenes de comisión, así como también en las Indicaciones de formulación de presupuesto de los gobiernos locales la Contraloría General de la República es contundente en la necesidad y formulación de los respectivos dictámenes de comisión para presupuestos municipales, indicando:

“Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes. (resaltado y subrayado no corresponde al original)”

“Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional 1.

Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, deberán velar para que previo a los acuerdos de aprobación del Concejo Municipal referentes al presupuesto inicial y otros documentos presupuestarios se cuente con el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o en su defecto se tome un acuerdo de dispensa de trámite por medio de una votación calificada de los regidores presentes.²

Se recomienda:

Por tanto, al no presenta incumpliendo del principio de legalidad es inamisible, pues de fondo no contemplaría veto a recurrir.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 19:00hrs del 27 de Septiembre del 2021.

Acuerdo N°2

2. Conocido el dictamen de comisión de Hacienda y presupuesto Dictamen – CHPM #09-2021, donde se conoce y se analiza el respetivo Veto presentado por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de

Nandayure, según oficio AM AA 0968-2021, con fecha del 17 de septiembre del 2021 por lo que esta comisión recomienda: ***Por tanto, al no presenta incumpliendo del principio de legalidad es inamisible, pues de fondo no contemplaría veto a recurrir***, este concejo Municipal acuerda: **Primero:** No se recibe el veto municipal, ya que no tiene recurso de veto lo planteado por el señor Alcalde Municipal, y si él lo quiere elevar al Contencioso Administrativo, ya lo paso por aquí, **Segundo:** Remitir copia del dictamen antes indicado al Señor Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese **Aprobado con tres votos a favor de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y de la Regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y dos votos negativos de la regidora propietario Dunia Díaz Fernández, por considerar que me parece que este dictamen no cuenta con los estudios técnicos ni jurídicos, por eso lo voto negativo y otro voto del regidor suplente en ejercicios Erick Arrollo Villegas, por considerar que ese dictamen no tiene un sustento tan legal y específico, por eso lo voto negativo.** ACUERDO APROBADO.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, se continua con el siguiente dictamen - CHPM #10-2021, referente a él Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto y le solicita a la compañera Delbeth Jiménez, si le hace el favor de proceder a dar lectura al documento.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a dar lectura al documento dictamen - CHPM #10-2021, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Nandayure, de fecha 27 de setiembre de 2021...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¿alguien tiene alguna duda?, algo que adjuntarle al dictamen de Comisión, es más que claro y demostrado, que no tiene recurso de veto, lo que el señor alcalde pretende vetar, a como le dijimos que no tenía recurso de veto, lo de la salida de la Unión de Gobiernos locales, ya ven nos dieron la razón entonces, el acuerdo sería no aceptar el veto, ni acogerlo o no acogerlo, si él lo quiere elevar al contencioso, ya lo pasó por aquí, no aceptarlo, o sea si él lo quiere elevar pues que lo eleve él, porque la verdad yo no voy a exponer, bueno al menos yo como regidora, no voy a exponer al Concejo Municipal a otro ridículo en el contencioso administrativo, presentando este tipo de veto, mucha la plata que se invierte en eso, para estar uno mandando esas cosas. Entonces el acuerdo sería no recibir el veto Municipal, ya que no tiene recurso de veto lo planteado por el señor Alcalde, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y escucho el descargo de Erick Arroyo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, manifiesta, lo voto negativo porque considero que ese dictamen no tiene un sustento así tan legal, tan específico.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a Dunia para escuchar su descargo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, e igual mi voto es negativo, porque me parece que este dictamen no cuenta con los estudios técnicos ni jurídicos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, diay como les digo no tenemos un abogado y ese dictamen se hizo artesanalmente, a lo que ellos quisieron ponerle, yo le hubiera puesto nada más que el artículo 169, del Código Municipal, no están sujeto a veto los siguientes acuerdos, lo que deban aprobar la Contraloría General de la República y los de la Asamblea Legislativa eso dice en el inciso d) y en el f) los de mero trámite o los de ratificación, confirmación, ejecución de los anteriores, "apague y vamos" .

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, es que nosotros no estamos sometiendo el dictamen, lo que estamos votando es el no recibir el veto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí pero la recomendación es no recibir, o sea lo que estamos votando ahorita es no recibir el veto, porque no tienen recurso.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, ahora vea que importante eso lo que decía ese dictamen, porque ahí hablo de que los presupuestos ordinarios y extraordinario que yo no lo sabía, hasta ahorita que lo escuche, no sé quién lo puso ahí, dice que se puede aprobar parcial e imparcial o completamente o fraccionado, entonces, me pregunto entonces porque no se fraccio, porque según entendí yo el martes que sí hubo cosas que si son de ley que hay que presupuestar, entonces porque no sé voto fraccionado, pregunto nada más.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no se votó parcial, porque nunca recibimos respuesta, de lo que pedimos, o sea cuando pedimos si desde el nueve de setiembre que nosotros le hicimos público el dictamen



de comisión, nos lo hubieran contestado y hubiéramos visto, que sí o qué no, o sea que tiene razón el Alcalde o que no tiene razón el Alcalde, entonces el dictamen de Comisión, hubiera ido diferente, se hubiera podido hacer diferente.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, nadie hubiera pensado, o sea yo lo pienso a título personal, se hubiera dado dentro de las recomendaciones, que los cargos fijos, que las leyes fijas, que por ejemplo lo de la 8114, los pagos fijos, que los sueldos, se va y se vota y lo que... se.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, es que eso fue lo que hicimos, pero si usted ve los dictámenes de comisión...

El reg. Erick Arroyo Villegas, refuta, pero si usted ve en ningún dictamen de comisión viene la recomendación así como cargos fijos, leyes fijas.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, agrega, como más concreto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay es que uno hace lo que uno puede.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, no, no yo entiendo Delia, pero a veces hasta uno mismo se enreda, vean hasta cuando estoy hablando, hasta hubiera sido más factible hasta incluso, como dijo Juan concreto, porque uno también entiende también la posición de ustedes, o sea yo nunca he estado en contra de ustedes, si ustedes consideran que se pueden hacer las modificaciones perfecto, pero entonces mejor la hubieran hecho así que diga cargos fijos...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, al nosotros aprobar el presupuesto con las modificaciones, lo estamos aprobando parcialmente, o sea eso es aprobarlo parcialmente, porque las modificaciones no se le hicieron a todo, solo a lo que vimos o a lo que no estábamos de acuerdo o donde demostramos que no era legal.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, sí lo que entendí yo aquel día es que el presupuesto no se va, de ninguna forma.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, e igual se tiene que ir, o sea ya se aprobó se va, lo que va a pasar siendo profética, es que se va improbar, lo único es que no sea culpa de nosotros la improbación.

El reg. Santiago Campos Esquivel, menciona, no lo van aprobar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, es lógico, si él le hace las modificaciones que se pidió y concuerda el acta, o sea si el acta va de acuerdo al presupuesto, se aprueba y hasta las doce de la noche hay tiempo para subirlo, entonces les decía si no concuerda el acta con el presupuesto se imprueba, entonces seguimos trabajando con el del año anterior, lo único que quedó fue velar porque el bloque de legalidad, fuera completo o sea la parte de nosotros, entonces lo que votamos fue el no recibir el veto, entonces ahora votamos el dictamen de comisión si se acoge o no el dictamen de comisión, aprobado por Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo. Escuchamos el descargo de Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, lo voto negativo porque no cuenta con asesoría Jurídica, ni, o sea hay inconsistencia a cuanto eso, me queda debiendo mucho.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, que igual porque considero que ese dictamen no tiene un sustento así tan legal y tan específico.

Informe de la señora Alcaldesa en Ejercicio.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, compañeros un informe no lo tengo, no estaba enterada absolutamente de nada, lo que sucedió hoy me di cuenta cuando estaba fuera de la puerta, o sea afuera en la acera, cuando me llamo la compañera de recursos humanos, para informarme que no me podía ir, porque había pasado lo que todos saben, me tuve que ir a dentro, ahí unos compañeros se quedaron redactando, cualquier cantidad de cosas que tenían que enviar hoy, y también tenían que redactar el documento que todavía no he firmado y quedaron en traérmelo donde finalmente quedo como alcaldesa, por tres días, yo le pido a Dios que no sea por más, que solo sea estos tres días, esa enfermedad no se la deseo a nadie, pues si tuviera que estar más días pues le pediré a Dios, que me ayude y que ustedes mismos me ayuden y los empleados, otro informe es que mañana, yo se que están enterados porque doña Delia mañana tiene que ir, a una reunión que fue convocada y el señor Alcalde, estaba convocado, yo no lo sabía, ahora ya me informaron, que yo tengo que estar mañana en Liberia, estos compañeros que están en ANEP que están peleando los percentiles, que se le deben a los empleados, de hace mucho años y pues me haré

presente, tengo que hacerlo, se lo de los percentiles porque estuve cuatro años como regidora, sino no supiera que es eso y probablemente mañana no se va a llegar a ningún arreglo, para uno ir con un abogado de ANEP, con empleados que pertenecen a la seccional de ANEP, que van muy bien preparados y uno sin saber que es eso, no puede opinar, porque si yo opino, me puedo ver en muchos problemas y quien quita hasta en la cárcel, entonces es eso lo que les puedo informar que sí voy asistir, es mi obligación, pero que probablemente va hacer negativo, cuando ya este empapada si es que el señor Alcalde estuviera enfermo, como les dije antes espero en Dios que no pero tendría que estudiar muy bien y llegar algún día y tomar algunos acuerdos, por ahora absolutamente nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo igualmente e igual, esperemos que mañana podernos empapar bastante del asunto y si este Concejo Municipal podría hacer algo, por esa situación, sería un paso grandísimo de la resolución de ese problema, pero que es de años, que viene desde que creo que de Cheroqui (Gerardo Rodríguez), se le adeuda, según yo lo que hablado esta muchacha Laura del IFAM y todo eso, ahorita si no nos agarramos de esa ley de Covid, son ciento ochenta millones de colones que hay para agarrarlos para otra cosa, lo de eso a como les dije, en el extraordinario, don Giovanni agarro plata para la sentencia, de un lado y en el ordinario agarro de otro eso quiere decir que sí hay plata, o sea agarro plata en dos lugares, el percentil se está pagando ya, lo que se debe es lo retroactivo, de ese momento en adelante ya eso se está pagando, ahí es donde está el asunto, todavía no es una denuncia judicial, a eso es lo que tiene que evitar el Concejo Municipal, para que no nos pase lo de Carlos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, según la ley eso es un plus salarial entonces no gana intereses.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, vos crees que no, pero una denuncia, judicial.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, no igual eso lo presentó Oscar Arias.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, porque si lo de Don Carlos es un plus salarial.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, diay es diferente, es que esto fue que se dejo de pagar sin ninguna ley, esto del percentil fue que se aplicó al rubro o al salario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces estamos hablando de que si esto hay que pagar intereses, mejor apagamos y vámonos y a uno le damos Santa Rita y al otro que San Pablo, yo lo que pienso es que se puede pagar algo para que vea el Juzgado de trabajo la intención de pagar, o sea que hay intención de pagar y que se vea que se quiera pagar.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, sí yo les pediría a ustedes como Concejo que traten de buscar dinero de algún lado, porque yo estuve de regidora, unos señores de una compañía quizá la compañera recuerda, íbamos a vender un lote, o sea ya estaba vendido prácticamente, por la entrada que se da la vuelta para ingresar a Playa Coyote, bueno yo le llamo así por donde está Tanga, ese lote se vendía o sea ya estaba vendido, entonces yo propuse, que por lo menos les diéramos en ese momento, un millón o un poco más a cada empleado y comprar un equipo de sonido para la sala de sesiones y que pasó, por carbón de algunos compañeritos se esfumo todo, donde los señores ya estaban dispuestos, casi de dar el dinero, nada más era, o sea el precio ya estaba puesto, se les dijo es que no podemos aceptarles eso, si nos pueden dar un poquito más, a los ocho días volvieron y ofrecieron más, tuvieron que salir para conversar ellos y que conversáramos nosotros y cuando regresaron, no lo aceptaron, ahí está el lote abandonado, lleno de monte y los pobres empleados se quedaron sin ese dinero por unos compañeros Regidores, hasta ganas me da de dar los nombres pero mejor no, lo voy a ocultar pero uno en un caso de esos debe ser solidario, busquen un lote que vender algo, hagamos algo, yo les ayudo en lo que pueda, para que estos muchachos, porque a nadie le gusta que les deba dinero, menos del salario, si yo fui empleada pública y Dios libre y hasta uno estaba deseando que le pagaran el salario completo y ojala adelantado, como un día de estos que me rebajaron unos días de salario y a uno lo duele un poquito, tratemos de hacer algo, yo les colaboro y paguémosle a esta gente ellos los necesitan, porque todos necesitamos dinero.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, y sobre todo la Municipalidad necesita pagar, o sea no seguir jalando esto, porque otra denuncia es lo menos que queremos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, ¿cuándo vamos a ir a MARTEC?, ¿qué vamos hacer con MARTEC?, a mi meda mucha pena, porque a esa gente hay que ayudarle de alguna forma.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, refresque un poquito el tema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno ustedes saben que MARTEC es una empresa que hace pececitos así de chiquititos, cultiva pececitos, de esos manchados.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, si son pargos manchados.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si pagos manchados y los cultivan ahí en Pilas de Bejuco, después los pasan allá a Quepos y allá los terminan de criar, resulta que esa gente obviamente para cultivar los huevitos, necesitan jalar agua del mar y donde está la planta de bombeo está en la zona pública, porque parece que no puede estar en otro lado, como que tiene que estar ahí, entonces dentro de la documentación que ellos mandaron, de SETENA, del MINAE, bueno un montón de papeles y aún falta otros según estuvimos analizando, con Jokcuan y faltan documentos de MOPT y creo que del ICT, porque resulta que se salen de las competencias del Concejo Municipal, los permisos sobre Zona Pública, o sea de Zona Pública para allá, si podemos concesionar, ceder, de los 50 metros para acá, si es decisión de nosotros pero de la Zona Pública no, si hay digamos una forma de usar la Zona Pública y es engorrozo para esa gente, porque lleva demasiado trámite y no sé si será que en otras Municipalidades les están dando las cosas en bandeja de plata o qué, pero ellos la opción que les dio según me dijo ese muchacho, Chavarría fue dar un uso de suelo en precario, o sea dar un permiso precario y después preguntando en el ICT, si lo podemos dar, de Zona Pública para allá, lo único que nos dijeron que podíamos hacer es apoyar la gestión de MARTEC, o sea decirles va con todo el apoyo, favor señores de no sé qué, ayúdenle a esta gente, señores Asamblea Legislativa, señor Ministro de MINAE, el otro ministro y el otro ministro y el subministro o sea ayudarles con eso, que está entre las facultades del Concejo Municipal mover los brazos políticos, para poder ayudar tanto en los ministerios, como en el Asamblea Legislativa, porque no, o sea lo que ellos nos están pidiendo no podemos hacerlo, podemos acompañar la gestión de ellos, pero no darles un permiso como tal, ellos quieren que vayamos y que les expliquemos y todo el asunto, entonces sería tomar el acuerdo, para ver cuándo vamos, entonces hay que hacer la moción para ir, digo yo acompañados por Jokcuan y Chavarría será, para ver a que llegamos o podríamos ir y escucharlos y luego traer a Jokcuan y a Chavarría, que los dos conocen del asunto, Chavarría ya fue, entonces ir nosotros y ya ver dónde está la importancia realmente que tienen y ver que podemos hacer, porque hay que ayudarles.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, lo que debemos es ir a visitarlo y no hay que hacer una sesión allá, es solo para darle un apoyo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no es que ellos lo que quieren es que nosotros vayamos, o sea que nosotros vayamos conozcamos que hacen, cómo lo hacen y para qué lo hacen y lo que ocupan, nosotros después deliberamos aquí sobre cómo podemos ayudarles, pero por ahorita es así una visita social, lo que nos están proponiendo, entonces no sé, compañeros hay que hacer una moción, ¿para cuándo?, bueno estoy planeando en noviembre como que si no tuviera nada de qué hacer, por todas las cosas que hemos tenido que pasar todos estos días, yo quise hacer como presidenta del Concejo Municipal, una actividad para mediados de noviembre, ¿qué es lo que pretendo hacer?, bueno yo tengo ahí unos contactos, un abogado que él es el abogado y jefe del MAG, es él que defiende al MAG y hace todo las cosas del MAG a nivel central, fue Vicealcalde también y creo que dos administraciones en Orotina, y él sabe mucho sobre el Régimen Municipal, entonces él me dijo Delia alísteme tres días ahí, yo voy les doy toda la capacitación y les evaquo todas las dudas que ustedes tengan, sobre Régimen Municipal, sobre contratación administrativa, sobre compras públicas etcétera verdad, por ahí después esta muchacha de IFAM, Laura me ofreció todo el apoyo, que nosotros quisiéramos, entonces voy a pedirle que para esos mismos días que viene ese muchacho se llama Gerardo Castro, decirle que nos dé como un cursito de Mociones de como tienen que presentarse las mociones, porque estamos teniendo muchos problemas en la redacción, bueno les decía con esta muchacha de ver mociones y coadministración, que hemos tenido muchas dudas pero no se sabe cuando se está coadministrando o no se está coadministrando, etcétera, entonces pedirle a Laurita, que nos dé esos dos temas, también en esos días, hacer que ustedes saquen tres días o tres tardes, y también Lusbin yo creo que tienen que conocerlo, es el muchacho de la Cámara de Turismo, él es programador neurolingüística y él me ofreció, cursos de empoderamiento, autoestima y cosas

así muy bonitas, que él da y el me lo ofreció, solamente los tres gratis verdad obviamente, entonces cómo para que Lusbin entre una charla y la otra, ya así cosas de auto crecimiento personal, entonces yo sí quiero hacer eso y yo veré como hago para darles de comer verdad, para darle cafecito y si quieren colaborar con algo pues, entonces para que sepan y seguro que para mediados de noviembre, también hay dos invitaciones que tenemos y estamos planeando y extraoficialmente, la gente está planeando, bueno las instituciones junto con Bandera Azul de Coyote, una limpieza allá en las playas, entonces yo les dije ay vieras que Concejo más apuntado tenemos, entonces probablemente para el 17 de noviembre, ya están planeando las instituciones ir, porque de aquí del 17 noviembre digamos que ya han pasado los huracanes y las tormentas y ya la basura orgánica y no orgánica que cayó eso es lo que hay, entonces ir y pegarle una limpieza, creo que San Miguel es el que está más sucio, entonces estamos coordinando con empresa privada y otra gente. El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo donde Leitón no limpio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, es más la recepción de esa gente el almuerzo lo hacemos en el patio de los Leitón, en Zona Pública en frente de los Leitón, es que ellos lo echan a uno de ahí, si uno llega a disfrutar de esa zona lo sacan de ahí al frente en Zona Pública.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, vieras que a mi lo que paso es que uno a veces verdad, llamo para preguntar y diay me regañaron y me dijeron no aquí dos noches no, son dos semanas o nada, en cuanto usted cree que vale una noche.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, o sea le aseguro que vale lo que el canon de un año, una semanita verdad.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, Delia la semana vale ¢1.600.000.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, imagínese se le cobre como ¢700.000 mil, entonces eso por ahí y este sábado, la resentida comunidad de Puerto San Pablo, tiene una campaña de limpieza, adivinen a quien invitaron y me dijeron invite al Concejo Municipal y obviamente me dijeron usted no me puede faltar, o sea yo si voy a ir y a mi esas cosas me gustan y me rinde, entonces yo si voy, entonces están cordialmente invitados, doña Marta usted también está cordialmente invitada, hay que llevar rastrillo, machete, van a limpiar las rondas de las plaza Municipal, la ronda al frente de la Iglesia, como lo de las Zonas Públicas, las ronda y recoger la basura, todo eso hasta quedé en llevar bolsas, que lleven machetes, rastrillo, quedan cordialmente invitados a las 8:00 de la mañana, el que vaya debe hacerse en cargo de su hidratación, de su protección solar, sombrero, etcétera, porque solo les van a dar las bolsas.

La reg. Dunia Díaz Fernández, pregunta, eso de la costa es de un día para otro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso se esta coordinando, para que vaya Fuerza Pública, el MAG, los del Ministerio de Salud, del MINAE, hay mucha gente apuntada, entonces yo lo que pensé era que el Concejo Municipal lo que puede es organizar, a la gente, o sea no ir a recoger nosotros si no que nosotros hiciéramos la logística, recibirlos con el desayuno, que vamos alistando el almuerzo e ir a repartir bolsitas en los carros para que cada uno lleve su cantinflora, es como asistir a los que están trabajando y pedirle quizá esta gente de ASEMUNA nos preste el rancho, para nada más tener un punto de llegada, yo e llevo mi silla, mi mesa y todo el asunto, lo ponemos alrededor, dar la charla oficial, repartimos la gente y luego vernos aquí, nosotros recogemos las bolsas, pienso que la podemos dejar en un punto fijo, para que el carro de la basura las recoja más fácil.

El reg. Erick Arroyo Villegas, pregunta, ¿Qué fecha es dice?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es el 17 de noviembre, no es en la mañana, si es un miércoles y es entre semana, o sea es que las instituciones van a donar un día de trabajo, e igual de la Municipalidad podría ir una delegación también, bueno ese día necesitamos el gestor ambiental ahí.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, talvez la Municipalidad nos da el medio de transporte, para ir nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ah, sí o sea nosotros lo solicitamos, porque e igual hay que jalar el agua, hay que jalar la comidita, la gente etcétera, pero pienso que talvez lo coordinamos mejor, en Comisión de ambiente, okay luego lo del Comité de Deportes, hay cuatro candidatos, una mujer



y tres hombres, se les dio cita para el lunes, ¿alguien me puede acompañar el lunes para hacerles la entrevista a esa gente?

El reg. Santiago Campos Esquivel, pregunta, ¿a dónde es?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es aquí a las 9:00 de la mañana, pues yo se que los que trabaja pues no, si hay que hacer la entrevistita y no me gustaría estar sola.

El reg. Santiago Campos Esquivel, pregunta, ¿este lunes es?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí este lunes a las 9:00 de la mañana empieza el primero, es como para no estar sola yo haciendo la entrevista, los que trajeron los requisitos son; este muchacho de apellido Ugalde, que fue campeón de... bueno no sé cómo se llama la disciplina.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, si el hijo de Allan Ugalde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, si el hijo de Allan y por cierto es muy bueno, Mauricio Mora, Nancy Rivas, es que hay que escoger los nuevos miembros del Comité de Deporte, lo hicimos abierto, hicimos una invitación, que trajeran una hoja de vida y les vamos hacer una entrevista o sea para no escoger a dedo y el cuarto no sé cómo se llama.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, ese muchacho es muy bueno y él incluso el trabaja en el Comité de Deportes de Nicoya.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si ese muchacho es muy bueno y Nancy hizo un super trabajo cuando estuvo, bueno están esos cuatro, me habían dicho otro muchacho que iba a venir pero yo creo que él es que va a representar el... parece que de la federación de Asociaciones, este muchacho que está en la junta vial, de Cacao Joseph muy bueno también, él es muy buen elemento, bueno alguien más con asuntos Varios.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona es sobre algo que tienen ustedes de PROCOMER, que dicen ellos lo de PROCOMER que por favor, ustedes se dieron cuenta de la invitación que ellos les están haciendo a ustedes, pasó a Asuntos Jurídicos, que por favor que ellos necesitan que los atiendan.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, que dice que ellos piden audiencia, en el Concejo o en la Comisión...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, si ellos están pidiendo audiencia, para explicarles bien, es que dice que en Guanacaste solo tres Municipalidades.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, pues yo les diría que si de una vez.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal a.i, explica, ustedes pasaron el Convenio, pero ahí decía la solicitud de la audiencia, entonces ellos me llamaron a mí y me dijo que ya era parte de usted si lo quería la comisión recibirlos a ellos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿entonces que hacemos?

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo, también me dijo que el señor Alcalde estaba muy de acuerdo, porque él le dijo que dependía de ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, compañeros, entonces hagamos una moción y traemos el martes el convenio leído, para que no lleguemos mal y le damos audiencia el martes a esta gente de PROCOMER y durante el fin de semana lo estudiamos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, al título personal, eestuve con la comunidad de Puerto San Pablo, sinceramente me vine un poco angustiado, es una comunidad que o sea es importante como todas las comunidades, también es una comunidad de paso para ir a la Isla de Chira, e incluso tienen gran potencial

a nivel turístico y es una comunidad que está necesitando de muchísima ayuda de casi en todos los sentidos, o sea un poco triste ver una cancha, que se pretendía que fuera de fútbol y esta con un charral donde tiene este vestidores, también vivo en un playcito hasta abandonado, eso bueno un líder de San Pablo estuve conversando con él, con él hice el recorrido en Puerto San Pablo y de igual manera este de lo que más me llevaba era al asunto del camino, qué es una situación crítica que ha estado ventilando mucho en las redes sociales y en realidad es que es duro verdad, porque es un pueblo que está aislado cuándo llueve y entonces diay a mí me gusta ver las cosas con mis propios ojos que no me las cuenten, para ver si en realidad tienen solución o no y dentro del camino bueno lo que vi es, obviamente en el puente que hay ahí, lo estoy viendo y en realidad no soy técnico, pero lo veo bien, o sea lo estuve viendo por abajo se ve bien al puente, sí la loza está fallando, pero sí también es un puente que tiene mucho, tiene piezas grandes de cemento debajo del puente, que eso hace presa ahí, tiene unos espaldones que se han caído, el Puente Viejo que está ahí y es un asunto que se puede trabajar porque está dentro de camino, también vi las cunetas ahí en la puente, ahí en la pura llegada las cunetas del puente, de ambos lados principalmente entrando a Puerto San Pablo al lado izquierdo, yai es una cuneta que la sacaron y la dejaron ahí está taponeada ahí en el puente, no la terminaron de sacar, entonces eso montones al final ocasiona que eso provoque más inundaciones todavía, entonces ahí lo que hace falta trabajo en las cunetas, que eso es un trabajo que cuando se arreglan camino, la cuneta hay que sacarla bien y después el gran problema que tienen ellos es que este río Nandayure no creí que fuera este río, o sea este río de Nandayure así de grande como lo vemos, diay se le está yendo para la calle, entonces esas son las inundaciones, que se les está yendo a la calle, a mí eso me tiene y no sé hasta que punto se les puede ayudar o no se les puede ayudar, porque aquí se está hablan de a veces sí o a veces no, para unos sí y para otros no, porque si este río de Nandayure fue dragado del redondel buscando para el lado de San Rafael, si en ese momento se pudo dragar del redondel hacia a San Rafael, porque ahí no o en otras partes entonces, entonces tenemos que ver la forma de ayudarle a esa gente y yo hablaba con ellos sobre ese dragado y ya ahora en estos meses definitivamente no se puede hacer, más que son los meses más lluviosos, pues sí hay que entrarle definitivamente hay que entrarle a ese dragado es importantísimo y también desgraciadamente ahí se oye, que parece que hay fincas ahí y van a ver en realidad que es cierto, porque ya eso también está ayudando, pero hagamos eso, todo lo que sea necesario, Delia usted que está ahí en la Comisión de Emergencias, voy a ver hasta en la próxima reunión hasta yo la acompañe, porque esos dragados por donde es más fácil hacerlo a través de la Comisión de Emergencias, pero esa gente está mal y sinceramente se les puede ayudar, es dragar el río y se han dragado ríos por todos lados, en Moravia estaban dragando el río, que les acabo de mencionar entonces hay que hacer esto y esto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, Juan esto es tema que se han tocado en otras sesiones, bueno personalmente cuando mandaron la nota yo les hice ver, don Giovanni aquí dijo y yo después yo que todo tengo que verlo, también fui a ver el puente, no es tanta la inversión que hay que hacerle a ese el puente, está salvable faltan baranda, bueno uno no sabe de eso verdad, pero yo vi que al puente le falta poquito, sí tiene razón don Giovanni es un río con características especiales, porque si se hunde, o sea yo me fui hasta la rodilla, es fangoso, pero don Giovanni mismo también dijo que se necesita una draga especial o sea una draga Pantanera, o esa una draga especial, entonces ese día se lo expusimos también hay palos y cosas que un señor agricultor puso y taponea, entonces peor no es el único digamos, no es la única cosa por la que el río se sale, porque prácticamente está a nivel de la calle el sedimento que hay ahí, es un río que le entra y en Comisión de Emergencias también toque el tema y dijeron que no había entrado en las prioridades porque no hay afectación de las casas, o sea no hay afectación de casas directamente, no se inunda una casa por ahí, por culpa del ríos donde si lo hacen como dijo Juan de aquí para arriba del campo ferial, o allá por Santa Rita etcétera, Pero “pucha”, hay afectación de dos comunidades, afectación turística, afectación comercial, económica, yo les decía la vez pasada, o sea si hay una avería del ICE esa gente no puede pasar por ahí es donde se puede ir a Isla Chira digamos que las 24 horas del día.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, también por el agua que llega hasta Isla Chira, o sea la tubería de agua.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo; Ah, sí también la tubería de agua, pasa y no está pegado al puente entonces pasa por otro lado y está que se la lleva también, entonces es bastante la afectación que tiene y yo sea yo pienso que como Concejo Municipal, ese día le dejamos muy claro a don Giovanni, que de parte de nosotros iba a tener el respaldo, que necesitara para que modificara lo que hubiera que modificar, porque dice que la comisión no lo tiene en el presupuesto, entonces pongámonos nosotros o sea ya la Comisión aquí draga aquí y draga allá, entonces draguemos nosotros



entonces ese pedazo, es como un kilómetro, no es que es un pedacito, o sea es tamaño poco, pero no es de la draga que tiene la Municipalidad, o sea es una draga especial que nada costaría cotizarla a ver qué, le cede la palabra a Erick.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, si estoy de acuerdo con lo que dicen, y hasta estoy de acier con don Juan, me surge una duda por algo que vi un día, en Puerto Thiel Trabajan diferente, Ahí a ellos en veda les dan un subsidio y ellos tienen que hacer horas comunales, un día sin querer vi que llegaron a dejarle la plata a una persona que trabaja, llegaron a dejarle el subsidio a una persona que trabaja, o se tiene un trabajo aparte, no es pescador y le dieron el subsidio, entonces me causó lado duda, pero lo deje pasar, pero ahora que salió a la luz esto de Puerto San Pablo, resulta que esa persona es de Puerto San Pablo, yo he visto el trabajo que hacen en Puerto Thiel las mujeres y qué bonito tienen, no sé si han pasado últimamente, pero ese Play esa plaza, todo lo tienen chivísima porque hacen el trabajo comunal, entonces ahí si no estoy de acuerdo, o sea no es estoy que no esté de acuerdo en que se les ayude, si no, por su puesto que le ayuden, pero si hay que mover más control en ese sentido, a veces piden y piden pero a ellos les dan, entonces por ejemplo las mujeres de Puerto Thiel, yo si veo que trabajan o sea si se ganan su subsidio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, esto de los subsidios, es que el IMAS, ya no les regala la plata, o sea les da pero por ejemplo cuando hicimos lo de la legación, al final terminamos con una gestión que se hizo para subsidiar durante tres meses, con esas once personas, de todas partes, o sea de ese tipo de subsidios, te explico por que si era una persona de Puerto San Pablo, sí pero el trabajo está en Puerto Thiel, o sea no importa que sea de Puerto San Pablo, pero si el IMAS requiere que el de San Pablo o de Puerto San Pablo vengan a Carmona hacer un trabajo deben de venir, vez es donde esté el trabajo, ahorita tal vez si se hace un grupo porque en puerto San Pablo creo que subsidia o subsidiaron en su tiempo, a las artesanas que hacen paro ahí, mientras empiezan sus emprendimientos, la subsidian durante un tiempo mientras empiezan a generar y ha habido de otro tipo, es que ellos están haciendo ese tipo de campaña y para otras cosas, eso es por programas y cuando se acabo la plata, se acabó.

La Síndica Andry Briceño Ramos; menciona, es que por ejemplo en Puerto Thiel, cuando hay veda y les dan subsidio pero a las personas que tienen permiso, en Puerto San Pablo me imagino que no todos tienen permiso para, y este lo que usted está diciendo son las Asociaciones que les dan de eso, por ejemplo del grupo que dice Erick ahí en Puerto Thiel, es un grupo de mujeres, se trabaja diferente, no es la plata que hay lo entregamos, no es de la misma que dan las mujeres.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no es de la misma institución y ni es del mismo programa, o sea una Asociación de mujeres pueden recibir los subsidios y si todos tienen los requisitos, que el IMAS pide, entonces podrían entrar en el programa del IMAS y hay otro programa del Ministerio de Trabajo, hay varios programas, ahí usted puede entrar hasta usted siendo profesional y es la suerte que usted tenga, por que es una cosa tan terrible ese sistema SINERUBE, por ejemplo cuando hicieron lo del Acueducto de San Pablo, se acuerda que había un montón de mujeres, cinco veían y una volaba pala, también hay hombres, si es el mismo programa de subsidio.

La Síndica Andry Briceño Ramos; responde, sí pero era de los pescadores.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúe diciendo, sí pero de los pescadores en veda, son los que eran que tenían licencia.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona ahí en San Pablo hay una de mujeres que están reciclando la basura.

La Síndica Andry Briceño Ramos, responde, ah pero eso es un grupo aparte, que digamos es lo mismo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúe diciendo; porque unas de las metas de esos grupos, es formar lideresa que les paguen, donde les quedan la espinita de querer haciendo cosas, para comunidad sin que les tengan que pagar, como nosotros que vamos el sábado y le cede la palabra al compañero Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, ese asunto de San Pablo estuve hablando con un señor y yo le decía que... a bueno ellos solicitaban que fuéramos hacer una extraordinaria allá donde ellos, en realidad ellos inocentemente ellos no se dan cuenta que ni siquiera tienen un lugar donde nosotros vayamos hacer la extraordinaria, lo único que tienen es un saloncito en la escuela que probablemente ni tiene permiso,

están también a quince centímetros de barro, si sería importante que ellos solicitaran una audiencia aquí y que vengan unos dos y expongan el caso, pero si es complicado, ahí el asunto es que bueno ahí está la Asociación de Desarrollo, que es algo que me llamo muchísimo la atención, que el presidente de la Asociación de Desarrollo que no lo conozco, creo que es el pastor de ahí, en realidad es donde más, donde la mentalidad de invertir y desarrollar escuche cómo que tienen un proyecto en Isla Berrogate, que es un tema que hay que hablarlo, porque aparentemente yo desconozco hasta de echo esa Isla ni siquiera la conozco, pero yo no se si una Asociación podrá o que tienen ellos para hacer desarrollo ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, con respecto a eso don Carlos hablo conmigo sobre eso y yo le dije háblese con la cámara de turismo, porque la cámara de turismo también tiene planes para Berrogate, entonces yo le dije no jalen, porque eso está pasando en Puerto San Pablo yo le dije ¡okay!, luchemos todos juntos, porque son muy peleones, unos están por aquí y otros por allá, porque esa nota la hubieran hecho entre todos, es lo que estoy diciendo la Asociación de Desarrollo, el Acueducto y la Asociación Compañeritos Unidos, queremos invitarlos a que hagan extraordinaria, yo diría que aunque fuera debajo un palo, no importa, pero no lo hubiera una sola agrupación y con el hígado, talvez hubiera sido diferente, Don Carlos un señor muy ecuánime, muy educado, el abuelito Angélica, entonces ellos tienen un proyecto, entonces vamos a lo mismo yo le dije háblense con la cámara de turismo, porque según el asunto que yo vi el día que vinieron los de la cámara de turismo, vamos a trabajar por medio de ellos, lo que estudiemos en la municipalidad, presentamos solo una cosa, y nos beneficiamos todos, ellos y nosotros y los otros, me dice don Carlos vea ahorita los que estamos aquí reunidos, la cantidad de camiones que entran con mercadería, pasaron ocho camiones con mercadería y dos don ganado, que venían o iban para Isla Chira, o sea para mí es prioridad, asfaltarle a esa gente, o sea que son camiones que les dejan la casa, inundadas de polvo, o sea yo estuve ahí, una hora y pico, ahí hay mucho movimiento.

ARTICULO IV **Espacios de los Síndicos.**

No Hubo

ARTICULO V **Mociones de los Regidores.**

1. Moción presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado y acogida por la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero en la que indican que **Considerando: 1.** Que el Código Concejo Municipal menciona en el Art 13, INCISO E)“ Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.”, **2.** Que a la fecha no se ha realizado la firma correspondiente del Convenio de colaboración en beneficio de la Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar de Nandayure y **3.** Que al día de hoy se ha hecho caso omiso del cumplimiento en distintos Acuerdos Municipales emitidos por este Concejo en relación al trámite, firma y desembolso del respectivo convenio de donación de recursos con el fin de sufragar necesidades de dicha institución benemérita, la cual, en estos tiempos de pandemia, ha trabajado incansablemente por la seguridad y bienestar social. (se adjuntan acuerdos emitidos en las sesiones ordinarias N°45-2021, N°65-2021, N°68-2021. **Mociono (namos): 1.** Se le solicita firmar al Alcalde o quien esté en su cargo el **Convenio con el Comité Auxiliar de Nandayure de forma inmediata y como fecha límite el 15 de octubre del presente año, 2.** Se utilizaran en la confección del convenio las mismas cláusulas del convenio 2019, **3.** Este Convenio tendrá vigencia por **2 años a partir del día de la firma y 4.** Posteriormente a la firma del convenio, el Alcalde deberá tramitar la ejecución del mismo en **forma inmediata, para el sean transferidos los fondos aprobados en el presupuesto ordinario del 2021 por este Concejo Municipal.** Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Se le autoriza Al Alcalde Municipal o quien esté en su cargo, el Convenio con el Comité Auxiliar de Nandayure de forma inmediata y como fecha límite el 15 de octubre del presente año, **Tercero:** Se utilizaran en la confección del convenio las mismas cláusulas del convenio 2019, **Cuarto:** Este Convenio tendrá vigencia por 2 años a partir del día de la firma y **Quinto:** Posteriormente a la firma del convenio, el Alcalde deberá tramitar la ejecución del mismo en forma inmediata, para el sean



transferidos los fondos aprobados en el presupuesto ordinario del 2021 por este Concejo Municipal. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas, menciona que lo vota positivo, pero que quede claro que al no tener aprobado el Presupuesto Ordinario 2021 y se está trabajando con el presupuesto del año anterior los montos van a variar, y un voto negativo por la regidora propietaria Dunia Díaz Fernández, por considerar, que no le queda claro, porque según lo que le Alex Urbina le dijo era que se había hecho otro convenio cuando el estuvo aquí, entonces por lo tanto no me queda claro como están las cosas en sí por eso lo voto negativo. La señora Delia Lobo Salazar presidenta Municipal indica, dicho acuerdo queda 4 votos positivos y 1 negativo, el cual la votación es de mayoría califica por lo tanto queda ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, la leyeron la del convenio de la Cruz Roja, esa gente no puede hacer uso de la plata hasta que se renueve el convenio, le solicita a la compañera Delbeth Jiménez, proceda a leer la moción N°1.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede dar lectura de la moción....

El reg. Erick Arroyo Villegas, pregunta, esos montos, cuales eran porque yo a final me enrede y no sé en qué quedamos nunca nos preguntaron el acuerdo, que habíamos solicitado si el anterior y la modificación y entonces por eso al final yo no firme, porque me enrede y no supe, ahora la Cruz Roja ya presento todo para que se firme el convenio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si lo de la Cruz Roja ya lo había presentado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, entonces por eso cual es el monto que van a usar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es el 3% de patentes.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, pero ese es lo que está vigente o no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, hay ninguno vigente, ahorita.

El reg. Erick Arroyo Villegas, pero el acuerdo que había tomado en otro Concejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, era del convenio viejo, ya el convenio caducó y al caducar el convenio, también caducó el acuerdo que habían hecho, que era sobre ese convenio entonces lo que resta es hacer convenio nuevo, bueno que a nosotros nos pareció la mismas clausulas y bueno que era por 4 años, este con el 3% de lo otro, yo extraoficialmente les dije a paliativos que nos manden una nota, que si necesitan plata para meterlo.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, pero ustedes lo pueden hacer el acuerdo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, manifiesta, Delia habíamos quedado que se iba averiguar respeto a eso y tener claridad de que es lo que está vigente ahorita, yo no sé doña Marta si se acuerda.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, o sea es que ya no hay convenio y era por cuatro años, que termino el año pasado, a ese convenio se le había hecho una modificación que fue la del millón, y o sea ya se terminó el convenio ahorita no tienen nada, pero si tiene presupuesto porque como esta improbado el presupuesto y trabajamos con el presupuesto del año anterior más no así, con él con el convenio, o sea el presupuesto queda improbado, entonces se trabaja con el otro la Cruz Roja sigue teniendo presupuesto, pero necesita del convenio para poderlo cobrar digamos o para que se le pueda girar necesita convenio.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, entonces ese convenio entonces quien lo tiene que redactar, no son ustedes, o es la Municipalidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es el que tienen el alcalde porque las cláusulas del convenio año anterior, diay a nosotros no parecieron, aquí lo que tengo son los acuerdos que se han hecho con respecto a eso.

La reg. Dunia Díaz Fernández, indica, si me dan más claridad de eso pues yo lo voto a favor, de lo contrario no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, el convenio fue, durante cuatro años, cuando ustedes dos estaban en el Concejo anterior, ese se terminó, lo que estamos pidiendo es que se prorrogue el mismo convenio durante otros cuatro años, perdón por dos años.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, pregunta, ¿Cuándo se terminó?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, el año pasado, venció el año pasado, o sea se pide por dos años, si de camino vemos que hay que hacerle otra modificación, para arriba para abajo pues igual a cómo se modificó en su tiempo, se vuelve a modificar.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, no pudo haberse esté vencido el año pasado, porque ese convenio se hizo perdón cuando estaba Don Carlos de alcalde, y si vencía a los cuatro años, no se en que fecha con don Carlos se hizo, estuvimos nosotros cuatro años y usted dice que se venció el año pasado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, entonces se venció antes.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continua diciendo, jamás se pudo vencer el año pasado, también estaba el acuerdo del \$1.000.000 millones, ustedes no se han puesto a pensar, no es que estoy en contra la Cruz Roja, porque hasta nos ha estado llevando en algunas ocasiones a citas con lo del cáncer de mi marido, pero usted no se han puesto a pensar que si aquí siguen aumentando y aumentando las patentes, va a llegar el momento en que la Cruz Roja así, porque así va a recibir hasta \$5.000.000 por año.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ojalá pudiéramos darle más, justo doña Marta usted se ha puesto a pensar que no hay toros, no hay bailes, que no hay Boros que no hay cabalgata, que no hay nada de donde la Cruz Roja antes recogía plata, que el COVID los ha puesto a trabajar el doble, jalen gente para acá o para allá.

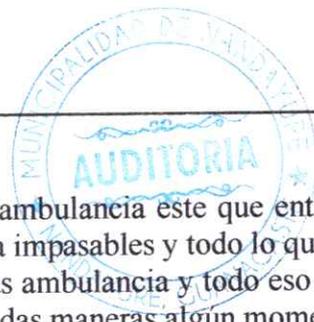
La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, pero la Caja se lo paga.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no señora, la caja no se lo paga, yo trabaje en la Caja, la Caja les paga cuando la Caja los llama, los traslados es que paga la Caja, si la Caja los manda con un paciente a San José eso lo paga la Caja, pero si yo lo llamo ahorita necesito que me vengán a llevar y no tengo un cinco, no lo paga la Caja.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo, hay una cosa, ustedes debieran conversar con los de la Cruz Roja, porque en las reuniones de la comisión de emergencia ni uno solo, aparece una reunión de la comisión de emergencia y si les gusta que le estén echando, porque no ayudan también, en una en una reunión virtual.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso ya es cosa de ellos, estoy completamente de acuerdo, pero eso es mala, o sea que culpa tienen la gente, de que haya un mal administrador, o que el administrador de la Cruz Roja no sea muy activo digamos, pero pucha, lo que la Cruz Roja aquí hace e incluso aquí nos demostraron con papeles, con documentos y un montón así que ahí está, que se están manteniendo con plata que le mandan otro comités auxiliares, qué hay comités auxiliares que digamos puedes un poquito más y le meten en el hombro.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo pienso no hay que enredar mucho eso, yo siento Doña Marta que usted que vive como más céntrico, no se valora tanto el trabajo de la..., o no se ve damos



tal vez ustedes como lo ve uno por ejemplo; en este momento que una ambulancia este que entrara Coyote, a los Maderos, hacer un traslado y a como están los caminos, o sea impasables y todo lo que es este todo el distrito de Coyote que es tan grande, el mantenimiento de esas ambulancias y todo eso son gastos son muy grandes, entonces yo siento que si en algún momento de todas maneras algún momento ya se le está dando un 3%, o sea porque no darlo ahora dónde más está necesitando, entonces yo siento que yai, nosotros hemos intentado de revisar y ahí ayudar porque que ayudar porque sinceramente en este momento quien va ayudar a la Cruz Roja, está muy difícil, muchas veces nosotros mismos no tenemos la conciencia, hay otros comités en otras ciudades tienen un grupo de colaboradores donde una persona asalariada, que dan ¢5.000 o ¢10.000 colones por mes, si aquí tuvieran un grupo de personas que dieran ¢5.000 o ¢10.000 cada seis meses, diay recogen varios millones, y no vemos la necesidad de que la Cruz Roja ocupa de nosotros, como que tuvieran algún ingreso y es complicado siendo que debemos ayudar por lo menos por medio de la Municipalidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, para mi ellos han demostrado que lo necesitan y ahí está la plata, también no es que no tienen que dar cuenta del cada colon que se le va a dar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona si se le presupuesto eso, el presupuesto viejo tiene para esa cantidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí hay ¢2.800.000.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, entonces sí hay.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, probablemente puede ser menos, es un 3% y ahorita hay ¢2.800.000, que pueden empezar a desembolsar, si se hace el Convenio y hay presupuestado ¢2.800.000, que no lo pueden cambiar porque no hay convenio, el próximo sería, diay lo que el departamento de patentes, diga que se recaudo lo estimado supongo que es menos, porque se está recaudando menos en patentes verdad.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, lo que dice José Miguel es que digamos, que tomando las consideraciones, de que es otro presupuesto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, repite, lo que hay presupuestado ahorita para que ellos gasten digamos son ¢2.800.000, el próximo año va a depender de los ingresos y ellos lo tienen claro.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, Delia no se puede mantener el convenio de millón y medio, o sea no se puede mantener.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, no es de ¢1.000.000 y ¢500.000 para paliativos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que me parece que es muy poco y a mi me parece el que había del 3% y viendo las necesidades, que hay y que ellos nos demostraron, que tienen y los gastos y entradas y salidas, que nos demostraron.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, yo propongo que lo votemos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces votemos la moción sobre autorizar que se realice el convenio, con Cruz Roja, aprobado por; Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado Erick Arroyo y Delia Lobo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, si pero con las condiciones, que se hablaron verdad, que quede bien claro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí que es con el presupuesto anterior, si claro con las mismas cláusulas que viene el Convenio, ahí en la moción dice ahí bien clarito, entonces el descargo de doña Dunia,

La reg. Dunia Díaz Fernández, justifica, que no le queda claro, porque según lo que le Alex Urbina le dijo era que se había hecho otro convenio, cuando él estuvo aquí, entonces por lo tanto no me queda claro cómo están las cosas en sí por eso lo voto negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces la votación queda con cuatro votos positivos y uno negativo, entonces queda definitivamente aprobado.

2. Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Delbeth Jiménez Gómez, en la que indican que **Considerando:** La importancia de analizar la propuesta de PROCOMER a la Municipalidad de Nandayure **Mociono (namos).** Para dar audiencia el día 5 de octubre del 2021 por un espacio de 20 minutos. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo** Concederle la audiencia para el martes 5 de octubre de 2021 a las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal (ubicada contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure), **Tercero:** Se concede audiencia a dos personas por un tiempo de 20 minutos, **Cuarto:** En caso de necesitar equipo para realizar alguna presentación, deberá coordinarlo con la Administración (Angélica Rosales, Asistente del Alcalde Municipal). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. Comuníquese.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Vivian Mora Brenes, en la que indican que **Considerando:** 1- La importancia de MARTEC en nuestro canton, ya que son una fuente generadora de empleo, 2- La invitación por parte de ellos a sus instalaciones es en Pilas de Bejuco. **Mociono (namos).** **Primero:** Visitar las instalaciones de MARTEC el día miércoles 6 de octubre de 2021, a las 15:30 pm, **Segundo:** Coordinar los viáticos y transporte de 8 personas para poder ir a realizar la visita. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal Coordinar Viáticos y transporte de las 8 personas que están dispuestas a realizar la visita a MARTEC. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** Comuníquese. C. Tesorería. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno entonces terminamos sesión extraordinaria al ser las 6:05pm minutos de la noche, muchas gracias que Dios los bendiga a todos.

ARTICULO VI

Control de acuerdos

No Hubo.

Concluye la Sesión al ser las 18 horas 05 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal